



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintidós, se reunieron mediante el uso de medios electrónicos: LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ, LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS, LICENCIADO DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN, LICENCIADO FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ, LICENCIADO IVÁN GIDI BLANCHET, LICENCIADO ERIC ABAD ESPÍNDOLA, LICENCIADO TULIO MORENO ALVARADO, el primero en su calidad de Presidente del Pleno y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran en la sesión también, con voz pero sin voto: LICENCIADO RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ, en su carácter de Representante de la Fiscalía General del Estado, LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por el LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, como PRESIDENTE de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación del Presidente, conforme a la lista de asistencia, manifiesta que se encuentran reunidos de manera virtual doce de trece integrantes del Pleno incluyendo al Presidente, por tanto, el Presidente declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. -----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto uno del orden del día, el Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a pasar lista de asistencia, la cual se firmará posteriormente por los que se encuentran reunidos de manera electrónica, indicando que la LICENCIADA VIRIDIANA REYES CRUZ justificó su inasistencia. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente somete a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR



LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SE SOMETE A APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA.
5. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EVALÚA Y APRUEBA EL AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
6. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO, AMBOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO- JUNIO DEL EJERCICIO 2022.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente somete a votación el Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: ----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien menciona lo siguiente: recibimos cuatro solicitudes de las cuales dos se pasaron a aprobación y serían para ratificación de este Pleno, tenemos que para aprobación la colega de Xalapa con iniciales F.J.G.L. que requiere apoyo económico para profesionalización, por un curso de herramientas digitales, y punto dos el colega con iniciales M.A.C.R. originario de la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, un apoyo económico para salud, por COVID-19. Y para ratificación, del Puerto de Veracruz, las periodistas con iniciales R.I.A.G. y S.A.N.H., quienes también recibieron apoyo económico por estar contagiadas de COVID-19. Se mantiene abierto el periodo para solicitudes de ayuda social, estamos a la espera de que entre jueves y viernes se publique en la Gaceta

S. G. S.



Oficial del Estado los nuevos Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, que fueron reformados a solicitud de los Comisionados Eric e Iván, para que puedan surtir efectos en las nuevas solicitudes por cuanto hace a los apoyos de ayuda social. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/19-07-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien señala lo siguiente: comentarles que, en este Programa Operativo Anual, estamos dando cumplimiento como lo establece la normativa y la ley en materia de cumplimiento de las actividades que tenemos en las diferentes áreas de la Comisión. Hemos tenido un avance positivo en cada uno de los rubros en este segundo trimestre del año y afortunadamente le estamos dando cumplimiento la meta, lo que permite replantear algunos objetivos y si me dan oportunidad será mucho más detallado cuando lo presente en el informe semestral que es el último punto de esta sesión. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/19-07-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE EVALUA Y APRUEBA EL AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CEAPP, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

S.G.S



VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien apunta: comentarles que la Comisión este año ha tenido una diferente dinámica de trabajo y tenemos una evaluación mucho más certera y específica de las áreas, afortunadamente no hemos tenido situaciones que se nos presenten adversas para la situación financiera, ya recibimos la validación del primer trimestre del dos mil veintidós por cuanto hace al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y bueno, esperamos que este segundo trimestre se valide, se va a remitir en su momento para ello, por cuanto hace a los formatos que también lo señala la normatividad. De igual forma este informe trimestral va a ser fortalecido en el informe semestral sobre todo en el gasto de algunos rubros en ayuda social, en materia operativa del desglose de la actividad que hemos tenido en diferentes partes del estado, que hemos logrado resultados muy buenos en este semestre. La Comisionada Alejandra expone lo siguiente: como lo platicamos en la reunión previa, salvo que después a los Comisionados se nos pueda dar un curso de cómo leer los estados financieros, independientemente del informe que nos mandaron, quiero saber cómo vamos en gasto del presupuesto asignado este año, cuánto se ha gastado, es que en la reunión previa no me quedó claro y no sé cuánto se ha gastado al momento y cuánto se ha ejercido hasta el momento, si vamos bien en cuanto a la proyección, serían mis preguntas. El Secretario Ejecutivo manifiesta: el monto de cuánto se ha ejercido, se divide por diferentes capítulos de gasto, por ejemplo, en el capítulo mil no hemos gastado la mitad del recurso en esa materia, ¿por qué? porque recordemos que en el segundo semestre se da el gasto en materia de aguinaldo, por ejemplo, que es un monto bastante más alto, no pudiese haber una proporción, no es un balance. Por cuanto hace al resto de gasto hemos tenido que pueda ser diferenciado, el capítulo cuatro mil, que es de ayuda social, hay dos principales fuentes de gasto que es ayuda social, cerca de \$ 225,000.00 (DOSCIENOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y apenas el diez por ciento de la partida, sin embargo, recordemos que en ese capítulo está la compra de equipo que es cerca del cincuenta y cinco por ciento, que se utiliza para medidas preventivas o de protección. Gastamos cerca de un millón de pesos en equipo tecnológico, en ese momento lo adquirimos y no lo entregamos de golpe, sino conforme tenemos las solicitudes de los compañeros, pero bueno, ese es aparte por cuanto hace a cada capítulo de gasto, va diferenciado de uno y otro, como bien menciona la Comisionada, es bueno tener una plática con gente de la Dirección de Administración para robustecer mejor el entendimiento de estos datos, mientras tanto, solicito al Director que explique mejor las preguntas de la Comisionada. El Presidente concede el uso de la voz al Director de Administración de esta Comisión, quien expresa lo siguiente: informar que en esta hoja se explica todo, el saldo se habla de efectivo que es \$ 979,921.39 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 39/100 M.N.), derechos a recibir efectivo o equivalentes por \$ 28,801.27 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 27/100 M.N.), almacenes \$ 110,076.07 (CIENTO DIEZ MIL, SETENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), todo esto nos da

S. Q. E



nuestro total de activos circulantes, que es de \$ 1,118,798.73 (UN MILLÓN, CIENTO DIECIOCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.), finalmente el no circulante, nuestros bienes muebles son \$ 3,785,966.08 (TRES MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.), la depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes es de - \$ 3,274,009.79 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, NUEVE PESOS 79/100 M.N.), si cruzamos los datos, tenemos un importe o un valor neto de \$ 1,719,761.82 (UN MILLÓN, SETECIENTOS DIECINUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), eso vale nuestro patrimonio, no hemos comprado activos y así podemos explicar el activo circulante y esta parte que tiene aquí, las cuentas por pagar son \$ 222,887.01 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), esto tiene que ver con el pago de impuestos y por último tenemos esta parte de pasivo no circulante, no tenemos ninguna deuda a largo plazo, lo que está abajo prácticamente estamos hablando del resultado del ejercicio que tiene que ver con el criterio de registro. Efectivamente en la capacitación podríamos explicar todo esto y se va desglosando de diferentes maneras en el informe, el gasto total está hasta el final, hay un apartado que es el punto veintitrés que es el estado analítico en el ejercicio del presupuesto el total devengado al treinta de junio de este año es de \$ 8,237,153.35 (OCHO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.), en ese apartado está desglosado cuánto está por centros de costos, y abajo viene el total. Esa cantidad coincide con el informe que el Secretario Ejecutivo en un momento explicará, es cuánto. El Secretario Ejecutivo declara: justo lo que platicaba de la proporción, si lo hemos visto no hemos gastado la mitad del presupuesto, cerca del cuarenta por ciento y que en ese estado de informe analítico es donde se desglosa por área, será muy puntual en el gasto que es por rubro, incluso he pedido que se identifique el gasto por municipio que hemos tenido para compañeros periodistas. La Comisionada Alejandra puntualiza lo siguiente: salvo lo que comentamos, de que se nos haga llegar la información de manera más anticipada y no con veinticuatro horas de anticipación. Por lo que se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/19-07-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL DESEMPEÑO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR
LIC. ERIC ABAD ESPÍNDOLA	A FAVOR
LIC. TULIO MORENO ALVARADO	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien menciona lo siguiente: es un informe semestral por cuanto hace de enero a junio de dos mil veintidós. Está establecido en la normatividad, elaborado en colaboración de todo el equipo que nos ha permitido identificar los avances que hemos tenido en diferentes momentos, recordar que tuvimos cambios desde el inicio, como parte de las propuestas, de reforma de esta Secretaría Ejecutiva para la creación de diferentes áreas que nos permitan una mejor gestión, una reforma a la reestructura orgánica, creándose dos nuevas unidades y un departamento, la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata; la Unidad de Monitoreo y Prevención, así como el Departamento de Gestión y Atención, Las primeras dos dependen directamente de la Secretaría Ejecutiva, mientras que la última se encuentra adscrita a la Dirección de Atención y Protección, antes denominada Dirección de Procesos. Lo anterior, sin que ello obligara a recurrir a una carga mayor en el gasto correspondiente al apartado de servicios personales. Adicionalmente, las modificaciones dieron pie a que el Departamento de Monitoreo y Difusión se convirtiera en el Departamento de Capacitación y Vinculación. En tanto, la Unidad de Género dejó de ser un área de carácter honorífico y ya cuenta con una titular de tiempo completo, esto con el apoyo del Comisionado Eric Abad, mientras que la Unidad de Archivos pasó a ser la Unidad Coordinadora de Archivos. Una de las apuestas más importantes del primer semestre fue el diseño del Programa Estratégico de Libertad de Expresión, cuya implementación se llevará a cabo en la segunda mitad del dos mil veintidós. Al margen de los proyectos de reforma y de los programas especiales, la Comisión mantuvo una dinámica preventiva en la atención a los comunicadores en posible situación de riesgo, de tal forma que, durante los primeros seis meses del dos mil veintidós, por ejemplo, se cubrió el setenta por ciento de la proyección de periodistas incorporados al Programa Preventivo y de Seguridad, por lo que la cifra en este rubro será mayor en comparación con el ejercicio dos mil veintiuno. Los resultados se desglosan a continuación en este Informe Semestral y tienen como finalidad dejar constancia del trabajo que han realizado las diversas áreas que integran la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de la dirección, operatividad y del funcionamiento de los diversos órganos, unidades y áreas de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la Ley; contando para tal fin con el personal de apoyo y asesoría necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal. Sus facultades se encuentran en el artículo 12 de la Ley 586 y en el artículo 36 del Reglamento Interior que rige a este Organismo Autónomo establece la rendición de un informe semestral de las actividades realizadas en el ejercicio de sus atribuciones. Desde su

S. O. E.



toma de protesta en el H. Congreso del Estado junto con el Pleno de esta Comisión Estatal el veintiuno de diciembre del dos mil veinte, y hasta la fecha, su figura recae en el licenciado Israel Hernández Sosa, quien funge como representante legal, superior jerárquico, y es el servidor público facultado para el ejercicio del presupuesto, la firma de convenios y contratos, así como para el nombramiento y la remoción de funcionarios. A pesar de lo anterior y durante los diez años que está por cumplir este Organismo Autónomo, la Secretaría Ejecutiva -a diferencia del resto de las áreas como tal- careció de indicadores que permitieran evaluar su desempeño como parte de la propia CEAPP. Por tal motivo, durante el ejercicio dos mil veintiuno el personal dependiente de esta área trabajó en la elaboración de los mismos, sumando un total de doce para el segundo año de la administración, los cuales se encuentran enfocados en dos rubros: Atención y Protección a Periodistas, así como Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, según consta en el Programa Operativo Anual (POA) remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado y al H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal que está en desarrollo. Bajo esa tesitura, se presentan las actividades más relevantes de esta Secretaría, sus unidades y direcciones que dependen directamente de la misma, respecto del primer semestre del dos mil veintidós, así como los comparativos con el mismo periodo durante el dos mil veintiuno. El informe comprende el papel de las nuevas unidades y departamentos dentro de la estructura de la institución, casos de alto impacto, protocolos y programas desarrollados a iniciativa de la Secretaría Ejecutiva, en términos de la Ley 586 y las reformas al nuevo Reglamento Interior. En el primer semestre del dos mil veintidós, esta Comisión, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, efectuó trece reuniones de trabajo grupales, un ocho punto tres por ciento más que el año pasado, con la participación de más de cien reporteros de diversas regiones de la entidad, ya sea para acercar los servicios de la institución a las regiones, como por medidas dictadas por este Organismo, en las que también participaron mandos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como de policías municipales, principalmente en la ciudad de Xalapa. Uno de los encuentros se llevó a cabo con la Asociación de Comunicadores de Veracruz (Acover); una visita inédita a la Radio comunitaria de Huayacocotla; una sesión de trabajo con periodistas de Acayucan; con reporteros de la fuente policiaca en Xalapa; con la nueva directiva de la Asociación de Periodistas de Coatzacoalcos (APEC); con comunicadores de Papantla, Córdoba, Orizaba, Pánuco, Cardel, Ixtaczoquitlán, con integrantes de la Sociedad Veracruzana de Caricaturistas en la capital del Estado y periodistas que cubren nota roja en Poza Rica, en esta última vale la pena resaltar la participación de mandos de la SSP en la zona pozarricense y de Tihuatlán, en la que se generaron acuerdos de respeto y coordinación. La dinámica de vinculación de esta Comisión Estatal con otros organismos autónomos, dependencias, municipios, los Poderes del Estado y mecanismos se reforzó en el dos mil veintidós. Tan sólo del primero de enero al treinta de junio, el Secretario Ejecutivo participó en treinta y cuatro reuniones institucionales, un sesenta y uno por ciento más que en el mismo lapso del dos mil veintiuno. Estas sesiones de trabajo se llevaron a cabo con el

S.O.E



Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (Invedem), diputados locales de todas las fracciones, con el Gobernador del Estado, la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas (CEAV nacional), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), la Secretaría de Gobierno (SEGOB), la Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB), la Fiscalía General del Estado (FGE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Salud de Veracruz, la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSyP), la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV), el Colegio de Notarios y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz (TEJAV), la Embajada de los Estados Unidos en México, los Mecanismos de Protección a Periodistas del Gobierno Federal, de la Ciudad y del Estado de México, así como con los ayuntamientos de Xalapa, Coatzacoalcos, Isla, Poza Rica, Tuxpan, Gutiérrez Zamora, Misantla, Córdoba, Ixtaczoquitlán, Boca del Río, Veracruz y Martínez de la Torre, por mencionar algunos. La cifra de reuniones de trabajo a nivel institucional prácticamente igualó el total del dos mil veintiuno y supera el mismo periodo del año pasado, cuando se habían contabilizado veintiuno, lo que ha contribuido a la visibilización de este Organismo Autónomo en favor de los periodistas veracruzanos, ya que mediante la coordinación se acordó la implementación de más y mejores acciones en beneficio del gremio de comunicadores. El pasado tres de mayo se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los periodistas en materia de transparencia, así como la defensa de los derechos de acceso a la información y libertad de expresión. Por parte de este Organismo Autónomo, el documento fue suscrito por el Secretario Ejecutivo, Israel Hernández Sosa, teniendo como testigo de honor al presidente del Pleno, Silverio Quevedo Elox. Del lado del IVAI, la Comisionada Presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes hizo lo propio, junto con el comisionado David Agustín Jiménez Rojas. El evento se efectuó en la ciudad de Papantla, donde se desarrolló el mismo día la primera actividad de capacitación dirigida a comunicadores de la región totonaca, en la que los periodistas obtuvieron conocimientos sobre el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia para enriquecer su ejercicio. Además, el siete de abril de los corrientes, se firmó el Acuerdo de colaboración entre este Organismo Autónomo y los Institutos de la Mujer de la zona metropolitana de Veracruz (Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Alvarado), con el objetivo de promover mejores prácticas periodísticas en materia de género. Para el segundo semestre del año se prevé la firma de otro convenio de colaboración con el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), así como otros organismos de la administración pública e incluso, con organizaciones de comunicadores. Esto se suma al convenio firmado en el dos mil veintiuno con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). En el primer semestre del dos mil veintidós, tuvieron lugar un total de ciento setenta y seis comisiones operativas en cuarenta municipios, de los

S. Q. E



cuales once pertenecen a la zona norte, dieciséis en la zona centro y trece al sur. El desglose de cobertura territorial en el que hubo presencia del titular de la Secretaría Ejecutiva, de evaluadores de riesgo y recolectores de información, de abogados, de técnicos instaladores y de personal de apoyo, se muestra a continuación. Durante el periodo que se informa, la Secretaría Ejecutiva autorizó \$ 16,783.54 (DIECISÉIS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.) para el traslado de trece periodistas a lo largo de la entidad, derivado de la necesidad de éstos de viajar desde sus lugares de origen para recibir asesoría tecnológica, así como de índole jurídica para la presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE), quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el seguimiento de juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, diligencias con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y reuniones de trabajo con personal de este Organismo Autónomo para la revisión de esquemas de medidas. Las cifras reflejan un incremento superior al cien por ciento en relación al primer semestre del año pasado. Luego del saldo blanco registrado por la CEAPP en las elecciones del dos mil veintiuno, nuevamente esta Comisión Estatal desplegó un protocolo preventivo y de atención periodistas que dieron cobertura a los comicios extraordinarios en Tlacotepec de Mejía, Chicontepec y Jesús Carranza. En el despliegue participó el Secretario Ejecutivo, dos abogados de la Dirección Jurídica, un auxiliar administrativo, el Director de Atención y Protección, así como los titulares de las Unidades de Primer Contacto y Atención Inmediata, y de Monitoreo y Prevención, quienes se desplazaron a los sitios donde se repitieron las votaciones. Por segundo año consecutivo, el saldo fue blanco y no hubo incidentes que lamentar. En su calidad de integrante del Pleno de la CEAPP, el Secretario Ejecutivo participó en tres sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias celebradas durante el primer semestre del dos mil veintidós. Precisamente durante la cuarta sesión extraordinaria del Pleno de la CEAPP, en mayo pasado, fue aprobado el Programa Estratégico de Libertad de Expresión, con el objetivo de promover el respeto a la libertad de expresión para reducir la incidencia de agresiones y/o restricciones a periodistas veracruzanos en el ejercicio de la misma. Esta iniciativa sin precedentes busca involucrar a los gobiernos municipales y autoridades locales en la defensa y mejora de las condiciones de la libertad de expresión. Se trata de un programa público y gratuito para los Ayuntamientos. Dicho programa fue presentado en el H. Congreso del Estado de Veracruz ante alcaldes, síndicos, regidores, diputados locales, representantes de dependencias estatales, federales y organismos autónomos, a quienes se les convocó a sumarse a esta cruzada en pro de la libertad de expresión de los periodistas de la entidad. Simultáneamente, la ambiciosa iniciativa fue dada a conocer durante una reunión con organismos de protección a periodistas de todo el país en una sesión efectuada en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la Ciudad de México. Su implementación comenzará en la segunda mitad del año. Vale la pena destacar que a la par de estas actividades se desarrollará una capacitación a elementos en formación dentro del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS) de la SSP en



materia de libertad de expresión. El pasado veinticinco de enero de dos mil veintidós, el Pleno de la Comisión aprobó una reforma a la estructura orgánica de la Comisión, lo que implicó una reorganización de áreas a propuesta de la Secretaría Ejecutiva para tener una gestión con una perspectiva preventiva y de mejora en la atención a los periodistas. Posteriormente, el seis de abril fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado el nuevo Reglamento Interior de la Comisión, luego de la abrogación del anterior, debido a los cambios en la estructura, operatividad y procedimientos de la misma. Con las modificaciones aprobadas por el Pleno a propuesta de la Secretaría Ejecutiva se realizaron ajustes significativos acorde al panorama actual y a los nuevos retos de este Organismo Autónomo. Por ejemplo, se estableció la modalidad virtual para las sesiones de los Comisionados. La Dirección de Procesos pasó a denominarse Dirección de Atención y Protección; la Jefatura del Departamento de Monitoreo y Difusión se convirtió en Departamento de Capacitación y Vinculación, que se encarga de promover entre periodistas, autoridades o instituciones, el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, mientras que la Unidad de Género de ser un área cuyo puesto era honorífico, para ser parte de la plantilla de la institución con funciones más sustanciales. Además, se creó el Departamento de Gestión y Atención, adscrito a la Dirección de Atención y Protección, el cual es responsable de atender las peticiones de personas comunicadoras de Veracruz referentes a la Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social y de realizar gestiones ante dependencias de gobierno, con la finalidad de impulsar, agilizar, conseguir o resolver peticiones de periodistas. Todos los ajustes se realizaron con el mismo presupuesto y no implicaron un aumento en el rubro de servicios personales. Por el contrario, contribuyeron a agilizar la operatividad del organismo y, por ende, la atención a los comunicadores. -----

Se interrumpe la transmisión del Secretario Ejecutivo, por lo que el Presidente señala: que los compañeros estén informados de las gestiones que se están llevando a cabo, que permitirían becas en la Escuela de periodismo Carlos Septién, en el Colegio de Veracruz, en la Universidad de Xalapa, que van a enriquecer la profesionalización, que les permita mayor capacitación en el área del periodismo. También comentar que vamos a establecer unos cursos próximamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz en materia de manejo de información de fiscalización, contenido del significado de los diferentes rubros o áreas que manejan, para que los compañeros interesados se puedan capacitar en la materia. En uso de la voz, el Licenciado Ricardo pregunta si existe algún manual con el cual se va a vincular a los Presidentes Municipales o algún protocolo que se esté cocinando. El Presidente responde: tenemos un programa público y gratuito que va dirigido a los Ayuntamientos, como instancia más cercana con los compañeros periodistas, son ellos a los que se les ha convocado en una primera cruzada, si los alcaldes tienen una capacitación directa no, pero están incluidos con los servidores públicos. -----

S. Q. C.



Se reanuda la conexión del Secretario Ejecutivo, quien apunta lo siguiente: la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas se integra por cinco unidades, de las cuales dos surgieron con el nuevo Reglamento Interior y se sumaron a las de Transparencia, Género y la Unidad Coordinadora de Archivos. Con el nuevo reglamento se creó la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, encargada de establecer la primera comunicación, por cualquier medio tecnológico, con un periodista que solicite la intervención de la Comisión por requerir la atención del Organismo en cualquiera de sus procedimientos. Además de poner a disposición de los beneficiarios los servicios que ofrece la institución y dar curso a las solicitudes en forma rápida, el Titular auxilia a la Secretaría Ejecutiva en la emisión de medidas provisionales, las cuales pueden ser preventivas o de protección, según la naturaleza del caso, lo cual no estaba previsto en la normativa. De abril a la fecha, la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata turnó dos acuerdos de medidas provisionales por casos de urgente atención, consistentes en apoyo económico para reubicación temporal, vigilancia policial y escoltamiento policiaco. Con esta área se logró mayor agilidad en los procedimientos con periodistas desde que se establece el llamado primer contacto durante el ejercicio dos mil veintiuno. La Unidad de Monitoreo y Prevención fue creada con la finalidad de identificar situaciones de riesgo, hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo a un comunicador con motivo de su ejercicio periodístico, así como de monitorear periódicamente las condiciones en las que ejercen la libertad de expresión personas beneficiarias de medidas preventivas y/o de protección. Además de auxiliar en el trámite de las solicitudes de los comunicadores y notificaciones, esta área monitorea la implementación de las medidas de protección, del Programa Preventivo y de Seguridad, así como de las medidas de atención, esto en coordinación con la Dirección de Atención y Protección, también tiene la tarea de identificar, mediante monitoreo de fuentes abiertas y medios de comunicación, circunstancias o situaciones que puedan poner en estado de vulnerabilidad a periodistas derivado de su ejercicio periodístico, para proponer su incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad, cuya finalidad es reducir vulnerabilidades, aumentar capacidades y disminuir riesgos derivadas del desarrollo de su ejercicio periodístico, así como productos de una amenaza que no representan un riesgo inminente. La Unidad de Transparencia es el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, así como de coordinar que esta Comisión cumpla con los deberes que tiene como sujeto obligado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto. Durante el primer semestre del dos mil veintidós se recibieron treinta y tres solicitudes de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). De las solicitudes recibidas, veinticinco fueron respondidas entregando la información solicitada, en dos casos se brindó orientación al solicitante en razón de que la información requerida se encontraba en posesión de otro sujeto obligado distinto a este Organismo Autónomo, y en seis se realizó

S. Q. - E



la entrega de la información parcial en virtud de que se actualizó una causal de reserva de información de conformidad con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los temas frecuentes de las solicitudes de Información fueron los siguientes: salarios, presupuesto, número de personas atendidas, número de beneficiarios, padrón de proveedores, información sobre periodistas beneficiarios de esta Comisión, programas de trabajo, auditorías, contratos, CFDI, eventos, información sobre homicidios y agresiones a periodistas. Es importante destacar que a la fecha en que se informa, ninguna de las respuestas que ha otorgado la CEAPP ha sido impugnada mediante recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI). En este Organismo Autónomo estamos conscientes de que la transparencia promueve el ejercicio de rendición de cuentas y provee a la ciudadanía de información sobre las acciones del gobierno, lo que permite que las mismas estén bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos. Bajo dicha premisa, y en atención a lo estipulado en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, se realizaron dos actualizaciones a la información disponible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al Portal Institucional de esta Comisión. Durante el periodo que se informa, esta Comisión no recibió denuncias por presunto incumplimiento a la mencionada Ley. En el primer semestre del dos mil veintidós, el Órgano Colegiado en materia de Transparencia de la institución celebró dos sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, en las cuales se emitieron nueve acuerdos. Esta Comisión tiene el firme compromiso de llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la debida protección de los datos personales que se encuentran en nuestra posesión, por lo que en el semestre a informar se actualizaron los diversos avisos de privacidad con los que cuenta este Organismo. Además, a través del acuerdo CEAPP/PLENO/SE-03/23-06-2022 de fecha veintitrés de junio del año en curso, el Pleno de esta Comisión Estatal aprobó la modificación de veintiún sistemas de datos personales, la creación de siete sistemas más y la supresión de dos sistemas. Por otro lado, durante el primer semestre no se recibieron solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales. Por primera ocasión en los casi diez años de existencia de esta Comisión Estatal, entró en funciones su Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, el cual tiene como finalidad proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado, en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes. El dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, mediante acuerdo CEAPP/CT/SE-01/18/10/2021, el Comité de Transparencia de esta Comisión emitió la Convocatoria para Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; en seguimiento al procedimiento previsto en la misma, en fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, el Comité de Transparencia

S. O. E.



determinó designar a los ciudadanos José Rubén Croda Marini y Flavia Morales Carmona como representantes de la sociedad civil para integrarse como Secretario y Vocal, respectivamente, del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Organismo Autónomo, quienes tomaron protesta formalmente el día once de febrero del año dos mil veintidós. Para el veintinueve de abril del dos mil veintidós, el Consejo Consultivo aprobó el "Programa de Actividades en Materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas dos mil veintidós", cuyo objetivo es planear acciones que permitan proporcionar a la ciudadanía información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa sobre las actividades realizadas por esta Comisión. En el semestre a informar el personal de esta Comisión Estatal recibió cinco capacitaciones en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y gestión documental, los cuales fueron impartidos por el IVAI. La Unidad de Género tiene como propósito direccionar y encaminar tanto a las y los servidores públicos de este Organismo Autónomo, como a las y los periodistas veracruzanos hacia la Igualdad de Género, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. Luego del primer año de esta administración, se identificó la necesidad de dotar a la Unidad de Género de la Comisión de una mayor visibilidad y, por ende, de destinar presupuesto propio para estar en condiciones de realizar actividades y/o capacitaciones que impacten tanto a las y los servidores públicos de esta institución como a las y los periodistas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad. Por ello, con la reforma al Reglamento Interno de este Organismo Autónomo la titularidad de la Unidad de Género dejó de ser un cargo honorífico y por primera ocasión pasó a formar parte de la estructura de la institución con presupuesto e indicadores para el ejercicio actual. Actualmente ya cuenta con una titular de tiempo completo. Dentro de las actividades realizadas por la Unidad de Género, en fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós se realizó de manera virtual, una reunión de trabajo con la diputada Maribel Ramírez Topete, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado, en la que participó el Comisionado Presidente Silverio Quevedo Elox, así como comisionadas y comisionados, la cual tuvo como resultado la capacitación magistral "Mujeres y Libertad de Expresión", impartida en Colaboración con el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, por la Maestra Aurora Aguilar Rodríguez en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. Con la finalidad de fortalecer los vínculos institucionales a favor de las y los periodistas, el siete de abril de los corrientes, se firmó el Acuerdo de colaboración entre este Organismo Autónomo y los Institutos de la Mujer de la zona metropolitana de Veracruz (Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Alvarado), con el objetivo de promover mejores prácticas periodísticas en materia de género. En el marco de la implementación del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, se aprobó de manera unánime el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en la Comisión Estatal Para La

S. O. E



Atención y Protección de los Periodistas. Bajo esa tesitura, se realizaron dos sesiones del Comité para la atención y prevención de casos de Hostigamiento y acoso sexual y laboral, una en el mes de marzo y la segunda en el mes de junio, mediante la cual se dio a conocer al cambio de Titular de la Unidad de Género. Como parte de las actividades de la Unidad de Género se asistió a diversas reuniones, encuentros y pláticas que refuerzan la coordinación con las diversas Dependencias del Estado, entre las que se encuentra la Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB), Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM), Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS). Con el fin de promover la perspectiva e igualdad de género, esta Unidad en coordinación con el Departamento de Capacitación y Vinculación, generó contenido visual para las redes sociales de este Organismo Autónomo, en días conmemorativos, mediante el cual se da seguimiento a la Campaña Naranja #ÚNETE puesta en marcha por el Secretario General de las Naciones Unidas, con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Como parte de la campaña sobre el Día de la Diversidad Sexual o contra la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia, se hace el llamado a la tolerancia, la igualdad, el respeto y la dignidad de las personas que pertenecen a la diversidad. Con la finalidad de lograr la visualización y sensibilización de la violencia contra las mujeres y niñas, fue colocado un violentómetro explicando a las y los servidores públicos los alcances del mismo, así como un espacio alusivo al pronunciamiento Cero Tolerancia, el cual contiene las conductas prohibidas por parte de este Organismo autónomo. También se cuenta con otros aditamentos para efectuar actividades enmarcadas dentro del Plan de Trabajo de la Unidad. La Unidad Coordinadora de Archivos se encarga de planear, dirigir y controlar el registro, organización, conservación y depuración de los documentos y expedientes que se produzcan o procesen dentro de la Comisión. Dicha Unidad está a cargo de un Titular, quien funge como Coordinador de Archivos y es nombrado por la Secretaría Ejecutiva, de quien depende directamente. (artículos 69 y 70 del Reglamento Interior). Durante la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós, celebrada el veinticinco de enero del año en curso, el Pleno de esta Comisión aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual tiene como metas continuar con la administración, organización y depuración de los Archivos de Trámite de las áreas de la Comisión; mejorar la gestión documental a fin de evitar la pérdida de información; rapidez en búsqueda, localización y revisión de archivos; contribuir a la política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información y proseguir con los procedimientos en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de archivos para el mejor funcionamiento de los archivos. Dicho Programa se publicó bajo el Acuerdo número CEAPP/PLENO/SE-02/25-01-2022. Asimismo, se solicitaron cuatro transferencias primarias de expedientes cuya vigencia en trámite ha concluido, autorizándose dicha transferencia al archivo de concentración. Esta Unidad revisó y actualizó los Instrumentos de Control y de Consulta Archivísticos, los cuales tienen como objetivo general organizar, controlar y conservar los documentos de archivo que se generan y

S. Q. E



procesan dentro de la Comisión durante su ciclo vital. De igual manera, se revisaron y actualizaron los Inventarios Documentales de las diversas áreas de este Organismo Autónomo. El Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos, Mtro. Eder Iván Martínez Delgado, recibió el curso: "Introducción a la Ley General de Archivos", impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI). Durante el primer semestre, se celebraron tres sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de esta Comisión Estatal, dos más que en el mismo periodo del año pasado. En la primera de ellas se llevó a cabo la Instalación de dicho Grupo, la asignación de los responsables de Archivos de Trámite de las distintas áreas y algunas altas y bajas de series documentales; en la segunda sesión ordinaria, se validaron los Instrumentos de Control Archivístico de este Organismo Autónomo; y por último, en la tercera sesión ordinaria, toda vez que hubo una reforma al Reglamento Interior, trayendo con esto la creación de nuevas áreas y el cambio de nombre de otras, es que se asignaron a los responsables de Archivos de Trámite y nuevamente la validación de los Instrumentos de Control Archivístico. También se realizó la actualización de las obligaciones de transparencia en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Por cuanto hace a la Dirección de Atención y Protección, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas tiene la obligación de otorgar la atención pertinente cuando periodistas veracruzanos son víctimas de alguna agresión, amenaza, restricción a su derecho de libertad de expresión, así como cuando se afecta su esfera jurídica, siempre y cuando esto sea con motivo de su ejercicio periodístico. Al respecto, esta área tuvo conocimiento de cincuenta y ocho agresiones reportadas por periodistas durante el primer semestre del dos mil veintidós, prácticamente un diez por ciento menos que en el mismo periodo del año pasado, cuando se documentaron sesenta y cuatro casos. Las amenazas de tipo verbal y a través de redes sociales fueron las más reportadas por los comunicadores, mientras que los daños ocurrieron contra su equipo de trabajo. Los casos de hostigamiento se presentaron durante sus coberturas en vía pública y edificios de gobierno. Asimismo, se observa una mayor letalidad. A diferencia del primer semestre del dos mil veintiuno, las agresiones cometidas por las corporaciones policíacas, la delincuencia y actores políticos disminuyeron; sin embargo, aumentaron por parte de la sociedad y los servidores públicos del ámbito municipal. Bajo esa tesitura, este Organismo Autónomo debe admitir a los afectados a través de los procedimientos establecidos en su Reglamento Interior, los cuales se incorporan según la gravedad, circunstancias y contexto de cada caso en concreto, a través de los procedimientos de protección ordinarios y extraordinarios, así como los del programa preventivo y de seguridad y los del procedimiento de atención, en el caso de estos últimos, bajo la vertiente para combatir las restricciones ilegítimas a la libertad de expresión y los que son para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social. En este tenor, durante el periodo comprendido de enero a junio del año dos mil veintidós se informa que se atendieron un total de 88 expedientes, realizándose en dicho periodo un total de doscientos ochenta y

S. O. E.



siete acciones consistentes en el acuerdo de medidas de atención, preventivas y de protección, así como apoyos por concepto de ayuda social; precisando que se consideraron tanto las atenciones por expedientes aperturados entre enero y junio de dos mil veintidós como aquellos iniciados en años anteriores pero que por encontrarse "activos" se emitieron acciones y se ejecutó gasto en favor de los periodistas beneficiarios de dichas medidas también durante el periodo que se informa. Por su parte, en el desglose se puede advertir lo siguiente: en el periodo que se informa del año dos mil veintidós se iniciaron un total de setenta y siete expedientes que corresponden a los siguientes procedimientos: de protección ordinarios y extraordinarios, del programa preventivo y de seguridad y de atención por restricción a la libertad de expresión o ayuda social, cuatro más que en el mismo lapso del dos mil veintiuno; en donde se dictaron un total de doscientos cincuenta y seis medidas de ese mismo carácter, en atención a ciento once solicitudes de intervención, treinta y cuatro hechas por mujeres y setenta y siete por hombres, seis más que en comparación al primer semestre del año pasado. Además, durante dicho periodo se dictaron treinta y un medidas, las cuales también se derivan de medidas de atención, del programa preventivo y de protección, todas ellas dictadas dentro de once expedientes correspondientes a ejercicios anteriores, que por estar activos y ante incidentes reportados o seguimientos durante el año dos mil veintidós, resultó necesario la implementación de las mismas. Este Organismo Autónomo abrió un total de treinta y seis expedientes de estos procedimientos, de los cuales cuatro expedientes son de protección (dos ordinarios y dos extraordinarios), tres menos que en dos mil veintiuno, y treinta y dos del Programa Preventivo y de Seguridad por veintiocho del dos mil veintiuno. Es decir, el trabajo preventivo fue un catorce por ciento mayor. Asimismo se dio atención a un total de ocho expedientes aperturados en ejercicios anteriores al dos mil veintidós que se encontraban activos, de los cuales: dos también son de protección (uno extraordinario y uno ordinario) y seis del programa preventivo, cuya finalidad en todos estos casos, es otorgar medidas idóneas de prevención y protección que coadyuven a garantizar la integridad de los periodistas por una posible materialización de agresión, o en otros, la implementación posterior a la consumación de agresiones que la Comisión tenga conocimiento, tanto al periodista como a su núcleo familiar. Asimismo, es de resaltarse que durante el periodo que se informa, la prioridad para este Organismo ha sido continuar bajo la vertiente de realizar un intenso trabajo preventivo, que permite encuadrar a los periodistas que ejercen su labor dentro del territorio veracruzano y que han sido víctimas de alguna agresión, intimidación o amenaza, y que bajo un esquema de previa valoración no representan un riesgo inminente, incorporándolos al Programa Preventivo y de Seguridad, ello con la finalidad de proteger a los periodistas a través de un esquema provisorio y no reactivo. En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento que, de los expedientes arriba mencionados, se dictaron las siguientes medidas de carácter preventivo y de protección: setenta y ocho medidas se implementaron en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del

S. Q. E



Estado de Veracruz, así como con Policías Municipales, en términos del artículo 25 de ley de la materia, dentro de los cuales se encuentran enlaces, rondines, vigilancia y/o hasta escoltas. Noventa y seis medidas tecnológicas consistentes en asesorías y mantenimientos tecnológicos, así como en la entrega o instalación de diversos equipos que permitan fortalecer su esquema preventivo o de protección en su caso. Un ejemplo de ello son los sistemas de videovigilancia, sistemas GPS, cámaras personales y de vehículo, entre otros, específicamente, fueron cincuenta y siete equipos otorgados entre enero y junio del año dos mil veintidós. Veintidós medidas de asistencia legal. Treinta y dos medidas dictadas por concepto de diversos apoyos económicos para traslados de periodistas a efecto de presentar denuncias y atender trámites administrativos, de carácter ministerial y judicial en su caso, así como cuatro medidas que se otorgan por concepto de apoyos por manutención, para implementar alguna medida de seguridad o protección, etc. Es necesario resaltar que, esta Comisión ha considerado particularmente importante respaldar a los periodistas para que puedan interponer sus recursos legales, pues solamente existen los delitos que se denuncian y, a éstos, hay que darles seguimiento, lo que no es fácil, pues se requieren constantes traslados desde sus municipios de origen. Dos exhortos a autoridades municipales y estatales. Cinco monitoreos periódicos sobre el seguimiento de casos en específico. En este sentido, se informa que el gasto erogado por la implementación de medidas es el siguiente: por cincuenta y siete medidas tecnológicas la cantidad de \$ 390,418.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL, CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), por tres apoyos implementados por traslados de periodistas la cantidad de \$ 7,012.00 (SIETE MIL, DOCE PESOS 00/100 M.N.), por una manutención la cantidad de \$ 34,838.10 (TREINTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.), por un apoyo para la implementación de alguna medida de seguridad o protección, la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), dando un total de \$ 435,268.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.). De igual forma, resulta importante destacar que las medidas tecnológicas fueron las siguientes: veinticinco de videovigilancia, nueve cámaras para vehículos, doce cámaras personales, dos GPS para vehículo, tres GPS personal, cinco celulares y una laptop, para un total de cincuenta y siete medidas tecnológicas. Asimismo, por lo que respecta a las medidas tecnológicas es importante resaltar que además se le dio mantenimiento a dieciocho equipos de videovigilancia que tenían instalados diversos periodistas y que presentaban alguna falla o problema. Con referencia al procedimiento de atención por una afectación al derecho de libertad de expresión por una autoridad o un particular, durante el periodo que se informa, se abrió un expediente de Atención, dentro del cual se dictaron seis medidas de atención, mismas que consistieron en: una asistencia legal, un exhorto al Presidente Municipal de Zaragoza, Veracruz, un curso en materia de Libertad de Expresión al personal del H. Ayuntamiento de Zaragoza, Veracruz, una vista a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz para su curso legal y administrativo, una vista a la Comisión de Atención y

D. A. E.



Protección de Periodistas del Congreso del Estado de Veracruz, y una vista al Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz para su curso legal y administrativo a que en su caso haya a lugar. Ahora bien, en términos del artículo 177 del Reglamento Interior de la Comisión y de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social, cuando es necesario, se asignan apoyos económicos monetarios o en especie, para atenuar alguna situación extraordinaria que pudiese repercutir negativamente en el libre ejercicio periodístico. En razón de lo anterior se informa que en el año dos mil veintidós se recibieron cuarenta solicitudes de Procedimientos de Atención bajo la vertiente de ayuda social y apoyo de periodistas del Estado de Veracruz, dieciocho presentadas por mujeres y veintidós por hombres, de las cuales una en el rubro de profesionalización fue negada por no encontrarse dentro de los parámetros establecidos en los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social, por lo que se informa que, de las treinta y nueve solicitudes autorizadas, se aprobaron en total los siguientes apoyos: cinco para profesionalización; cuatro para herramientas de trabajo; dos para gastos funerarios; y veintiocho para asuntos que afecten la integridad física del comunicador, particularmente en temas de salud, siendo diecinueve de estos apoyos por COVID-19. Aunado lo anterior, se dio seguimiento a la solicitud de prórroga de tres personas beneficiarias, dos hombres y una mujer, apoyos que fueron aprobados y que corresponden a dos en materia de profesionalización y una en materia de apoyo extraordinario para salud. Asimismo, se informa que el monto total de los apoyos aprobados por concepto de ayuda social de enero a junio del dos mil veintidós es de: \$ 225,920.80 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL, NOVECIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N.), es decir, un veinte por ciento más que en el primer semestre del dos mil veintidós. Desglosándose de la manera siguiente: de veintinueve casos de salud, un monto total de \$ 128,123.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL, CIENTO VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), por dos casos aprobados de gastos funerarios, un monto total de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por dos casos de profesionalización, un monto total de \$ 64,554.00 (SESENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por cuatro casos de reparación de herramienta de trabajo, un monto total de \$ 8,243.80 (OCHO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.). En el rubro de salud, de los veintinueve apoyos aprobados, como ya se estableció, diecinueve corresponden a apoyos por COVID-19, con un monto total de \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/00 M.N.). De igual forma, se precisa que los otros diez apoyos fueron aprobados por diversos padecimientos de salud, constituyendo un total de \$ 71,123.00 (SETENTA Y UN MIL, CIENTO VEINTITRÉS PESOS 00/00 M.N.). La Comisión Estatal, a través del Departamento de Atención y Gestión, realiza gestiones ante diferentes dependencias, instituciones u organismos en materia de salud, asistencia social, psicológica u otras que solicitan las y los periodistas o sus familiares, con la finalidad de impulsar, agilizar, conseguir o resolver sus peticiones, por lo que se informa que este Organismo recibió de enero a junio del año en curso, veinticuatro solicitudes de diversas

S. Q. E.



gestiones, de la cuales, veinte fueron por temas de salud canalizados al Servicios de Salud de Veracruz, una a la Secretaría de Seguridad Pública, una al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz y una a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. En el periodo que se informa esta Comisión tuvo conocimiento del lamentable homicidio de tres personas comunicadoras. El primer caso se registró el diez de enero en el puerto de Veracruz y dos más el nueve de mayo en Cosoleacaque. Sin embargo, las pesquisas realizadas por la Fiscalía General del Estado (FGE) arrojaron que en ninguno de los crímenes se logró establecer al ejercicio periodístico como principal línea de investigación. Por cuanto hace al comunicador José Luis Gamboa, la información con la que se cuenta hasta el momento indica que el homicidio, cometido con arma blanca, ocurrió el diez de enero; no obstante, su cuerpo fue localizado días después y posteriormente se ventiló el crimen en medios de comunicación. Esta Comisión Estatal fue informada sobre el lamentable suceso el quince de enero y de inmediato la Secretaría Ejecutiva se avocó a localizar los familiares y colegas más cercanos, pero la información sobre lo ocurrido fue escasa. Asimismo, este Organismo Autónomo ofreció el servicio de asesoría jurídica a la familia de la víctima, pero ésta fue rechazada, lo mismo que cualquier otra medida. El veintiocho de abril, el Gobierno de la República confirmó la detención de Eduardo N como presunto responsable, quien resultó ser sobrino de José Luis Gamboa, y mantenía rencillas por problemas familiares, así como hereditarios con la víctima. A la fecha sigue pendiente de cumplimentarse una orden de aprehensión, ya que hay otra persona involucrada. El nueve de mayo del dos mil veintidós fueron asesinadas las comunicadoras Yesenia Aurora Mollinedo Falcino y Sheila Johana García Olivera en el municipio de Cosoleacaque. Al respecto, el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, informó el doce de mayo que no hay ningún elemento que presuma una asociación del evento con la actividad periodística, hay una línea muy sólida que conduce a un tema de delincuencia organizada. Para el seis de junio, la FGE informó que fue detenido Armando "N", alias "El Trascabo" por el presunto delito de homicidio doloso calificado, cometido en agravio de la directora del portal El Veraz, Yessenia Mollinedo Falconi y la reportera Sheila Johana García Olivera. Dos días después, la Fiscalía realizó imputación en contra de Víctor Manuel "N", alias "El Calaco", por el presunto homicidio de las comunicadoras. En tanto, este Organismo Autónomo asumió la asesoría jurídica tras el doble homicidio, se estableció un protocolo de seguridad con los familiares directos y se iniciaron gestiones para garantizar sus derechos como víctimas. La Dirección Jurídica de esta Comisión, en términos de lo que disponen los artículos 49, 51, 52, 53, 194, 195 y 196 del Reglamento Interior, tiene como atribuciones asesorar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, a la Comisión y a sus unidades, áreas y departamentos ante autoridades o Tribunales Federales y del fuero común, Órganos Administrativos o ante cualquier otro procedimiento relacionado con las atribuciones del Organismo Autónomo; así como, revisar, dentro del ámbito de sus facultades, los convenios, contratos y en general, todo tipo de actos jurídicos que deba celebrar la Secretaría Ejecutiva,

S. O. E.



o cualquier área de la Comisión. Asimismo, brinda asesoría jurídica, orientación, acompañamiento y gestiones legales a los periodistas, con motivo de su solicitud, por instrucciones del titular de la Secretaría Ejecutiva o derivado de la implementación de medidas de atención, preventivas y de protección, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior; y proporciona información, orientación y apoyo en materia de procedimientos ante instancias jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales, con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para tutelar sus derechos. Por lo que, una vez recibida la solicitud de asesoría jurídica, esta Dirección inicia una carpeta interna a la que se le asigna un número, en la que documenta: narración de los hechos que motivan la solicitud, un análisis jurídico, reporte de las diligencias en las que se brinda acompañamiento al peticionario y, reportes de seguimiento de los procedimientos, fomentando la actuación legal de los periodistas con las acciones legales procedentes, en atención a las situaciones que afectan su esfera jurídica. En debida observancia al ordenamiento legal invocado, se informa que se iniciaron cuarenta y cinco carpetas internas en el primer semestre del año dos mil veintidós, en donde se proporcionó a las y los periodistas que lo solicitaron, o a familiares de éstos; asesoría jurídica y acompañamiento, además de brindar seguimiento a casos de años anteriores de los que conoce la Comisión. Tal cifra es un diez por ciento menor en comparación con el registro del mismo lapso del año pasado, lo que concuerda con la baja en la estadística de agresiones. De las carpetas iniciadas, se atendieron en total a cincuenta y un periodistas. De ellos, fueron quince mujeres y treinta y seis hombres. El estado actual que guardan las carpetas es de cuarenta y cuatro activas y una concluida. En atención a la materia, las carpetas abiertas se dividen en treinta y cinco penales, cinco laborales, tres de asunto civil, una administrativa y una electoral. La Dirección de Administración se encarga de proporcionar y dotar de los recursos financieros, materiales y servicios personales asignados, a las diversas áreas de la Comisión para el cumplimiento de sus fines, siempre en apego a los principios de austeridad y disciplina presupuestaria. Por ello, en apego a los principios de legalidad y de transparencia se informan los resultados del comportamiento presupuestal y de la administración de los recursos de este Organismo Autónomo. El treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520, Tomo CCIV, el Decreto Número 217, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio Fiscal dos mil veintidós, dicho Decreto en su artículo 20 estableció el presupuesto para la Comisión en los términos siguientes: a) Servicios Personales \$ 11,947,258.00 (ONCE MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); b) Materiales y Suministros \$ 656,230.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); c) Servicios Generales \$ 3,840,879.00 (TRES MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 2,258,205.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); y e)

S. Q. E.



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 598,328.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). Haciendo un total de \$ 19,300,900.00 (DIECINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS MIL, NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). En atención a dicho Decreto, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria del órgano máximo de gobierno, celebrada el veinticinco de enero del presente año, sometió a la consideración del Pleno la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós de este Organismo, quedando el presupuesto en los términos siguientes: a) Servicios Personales \$ 13,811,130.00 (TRECE MILLONES, OCHOCIENTOS ONCE MIL, CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.); b) Materiales y Suministros \$ 442,584.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); c) Servicios Generales \$ 2,893,211.00 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.); y d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 2,153,975.00 (DOS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). En razón de lo anterior, se informa que durante el primer semestre enero-junio de dos mil veintidós, el comportamiento del ejercicio del presupuesto de conformidad con la normatividad financiera aplicable y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ha devengado por capítulo de gasto de la siguiente manera: por concepto de Servicios generales, la cantidad de \$ 6,003,539.91 (SEIS MILLONES, TRES MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Materiales y suministros la cantidad de \$ 86,397.54 (OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), por concepto de Servicios generales la cantidad de \$ 1,024,733.46 (UN MILLÓN, VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de \$ 1,119,320.00 (UN MILLÓN, CIENTO DIECINUEVE MIL, TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Bienes muebles, inmuebles e intangibles la cantidad de \$ 3,162.44 (TRES MIL, CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.). De forma que, podemos concluir que el monto devengado al treinta de junio de dos mil veintidós es de \$ 8,237,153.35 (OCHO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.). En el capítulo de Servicios personales, se consideran los gastos derivados por el pago de sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, diversos impuestos con motivo del pago de nómina y pagos de seguridad social de los trabajadores de esta Comisión Estatal, tales como ISR, IMSS, IPE, etc., resultando un importe devengado en este primer semestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós de \$ 6,003,539.91 (SEIS MILLONES, TRES MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 91/100 M.N.). Durante el periodo que se informa, se han realizado seis altas de personal, cuatro bajas por renunciaciones voluntarias o término de contrato, así como seis movimientos de puesto con motivo del cambio de la denominación del nombre del área y/o por promociones de personal. Asimismo, es pertinente informar que al treinta de junio del dos mil veintidós, se han pagado un total de doce quincenas y pago de honorarios

S. O. Q.



asimilados a salarios del personal de esta Comisión Estatal. Este Organismo Autónomo para el cumplimiento de sus obligaciones, utiliza gasto corriente, el cual se encuentra presupuestado en los capítulos de gasto "2000 Materiales y Suministros" y "3000 Servicios Generales." Por cuanto hace al capítulo 2000 de "Materiales y Suministros", se da a conocer a que durante el período enero a junio del ejercicio fiscal dos mil veintidós, se devengó una cantidad total de \$ 86,397.54 (OCHENTA SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.). Asimismo, con respecto a la partida 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos" el monto devengado en efectivo del presente ejercicio fiscal dos mil veintidós, es por \$ 29,516.54 (VEINTINUEVE MIL, QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 54/100 M.N.), cabe resaltar que el gasto ejercido con tarjetas del ejercicio inmediato anterior fue de \$ 89,185.62 (OCHENTA Y NUEVE MIL, CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.). Se informan las partidas presupuestadas para la atención de los Servicios Generales de la Comisión, por un monto total devengado al día treinta de junio del dos mil veintidós de \$ 1,024,733.46 (UN MILLÓN, VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.). De estas partidas del gasto corriente devengadas en este primer semestre, se significan algunas de ellas por su necesidad e importancia para poder cumplir con la operatividad de este Organismo. Con respecto a la partida 35503 "Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos", cabe hacer mención que existe en este primer semestre del ejercicio un gasto por la cantidad de \$ 58,006.96 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS 96/100 M.N.), lo anterior, con la finalidad de que el parque vehicular se mantenga en óptimas condiciones, para poder continuar con las actividades propias del Organismo, las cuales se realizaron bajo los reportes de fallas y bitácoras de kilometraje de cada vehículo. Por otra parte, debe destacarse que, en atención a las obligaciones legales referentes a la contratación de los Servicios Profesionales, para realizar la obligación fiscal de la dictaminación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en términos del Código Financiero para el Estado de Veracruz, se devengaron recursos por un monto de \$ 39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.) para la contratación de un despacho acreditado para la dictaminación de dicho impuesto, ello bajo la partida "33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados." Otro rubro importante a resaltar es el gasto que se ejerce por las comisiones de trabajo asignadas al personal a lo largo y ancho del territorio veracruzano, a fin de cumplir con las encomiendas y objetivos de este Organismo Autónomo, las cuales son constantes ante la falta de oficinas regionales o delegaciones, por ello a fin de cubrir las necesidades de los periodistas beneficiarios de medidas de atención, protección o de un programa preventivo, así como de la entrega de apoyos por solicitudes de ayuda social, se realizaron un total de ciento ochenta y cinco comisiones administrativas, devengándose un total de \$ 223,058.92 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), la cual incluye gastos por alimentación, hospedaje, peajes y traslados locales en su caso. Finalmente, se hace mención que en este capítulo de gasto, se

S. Q. E



ejercieron recursos por concepto de los siguientes servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las oficinas de la Comisión: energía eléctrica, pago de agua potable, telefonía tradicional, servicios de internet, arrendamiento del inmueble que alberga este Organismo y del equipo de fotocopiado, pago de comisiones por servicios bancarios y financieros, así como el de los servicios necesarios para la sanitización de las oficinas. En lo referente a la partida 44101 por "Protección a ancianos y desvalidos", el monto total devengado al treinta de junio del ejercicio fiscal que se informa corresponde \$ 1,119,320.00 (UN MILLÓN, CIENTO DIECINUEVE MIL, TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Cabe destacar que dentro de este capítulo de gasto se encuentra lo erogado por la adquisición de equipo tecnológico para la seguridad de los periodistas beneficiarios de medidas de protección y/o prevención, consistentes en sistemas de seguridad y material de instalación, misma que al cierre del primer semestre el monto total devengado por medio de la Licitación Simplificada (No. LS-CEAPP/002/2022) es de \$ 801,816.36 (OCHOCIENTOS UN MIL, OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 36/100 M. N.). Asimismo, se informa que también se devengaron recursos públicos otorgados a periodistas directamente en efectivo y/o especie por un monto total de \$ 317,503.64 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL, QUINIENTOS TRES PESOS 64/100 M.N.) los cuales corresponden a los diversos apoyos por ayuda social, bajo los rubros de profesionalización, herramientas de trabajo y salud; así como por la implementación de las diversas medidas de atención, preventivas y de protección implementadas por la Secretaria Ejecutiva en coordinación con las Direcciones de Atención y Protección, y Jurídica, las cuales se informan en sus apartados correspondientes. Por cuanto hace a bienes muebles, se realizó la compra al proveedor TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., de un DVR DE 16 CANALES, por la cantidad de \$ 3,162.44 (TRES MIL, CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.), el cual fue necesario para complementar el sistema de videovigilancia de las oficinas de esta Comisión Estatal, mismo que fue registrado en el Activo Fijo. Sobre las licitaciones realizadas en lo que va del ejercicio dos mil veintidós, se informa lo siguiente: para la realización del procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/001/2022 relativa al "Servicio de Abastecimiento de Combustible Mediante Tarjetas Electrónicas", se contaba con la disponibilidad presupuestal por la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), para la partida de "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" así como también, \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), en la partida "COMISIONES POR VENTAS", por lo que el día once de abril del presente año, se llevó a cabo la apertura de proposiciones técnicas y económicas, donde se invitaron a cuatro empresas dedicadas al servicio antes referido EDENRED S.A. DE C.V., EFECTIVALE S.A. DE C.V., SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V. y SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V., mismas que no presentaron propuestas por lo que se procedió a declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la

S.G.E.



Llave; por lo anterior, se procedió a realizar el estudio de mercado de acuerdo con el artículo 58 segundo párrafo de la citada Ley. Finalmente se informa con relación a este procedimiento que el día veinticinco de mayo del año en curso se realizó el Dictamen de Justificación por el cual se Adjudicó el Servicio a la empresa EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V. siendo ésta la que cumplió técnicamente y representó la mejor propuesta para el interés económico de la Comisión, con un importe total por su comisión de servicio para las ocho entregas de \$ 4,698.00 (CUATRO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Se llevó a cabo el procedimiento de la Licitación Simplificada No. LS-CEAPP/002/2022 relativa a la "Adquisición de Sistemas de Seguridad y Material de Instalación" con treinta y un partidas, en la cual participaron sólo tres empresas de las cinco invitadas, en la etapa de apertura de proposiciones técnicas una empresa fue descartada derivado a que no cumplió con la documentación establecida en las bases de la licitación. Finalmente, de las treinta de la licitación, se adjudicaron a diferentes proveedores de acuerdo a su oferta económica, quedando de la siguiente manera: Oscar Salas Hernández de Telefonía Especializada y Redes de Xalapa TELENEXT, por la cantidad de \$ 376,737.84 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 M. N.); la empresa Treviño Computación S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 167,009.84 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, NUEVE PESOS 84/100 M. N.) El resto de partidas declaradas desiertas o sujetas a estudio de mercado, fueron adjudicadas mediante dicho estudio, resultando adjudicados también los proveedores Oscar Salas Hernández de Telefonía Especializada y Redes de Xalapa TELENEXT por la cantidad de \$ 3,468.40 (TRES MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N.), asimismo, la empresa Treviño Computación S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 37,430.88 (TREINTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 88/100 M. N.), al proveedor Datos en Tecnologías de Información y Comunicaciones por la cantidad de \$ 35,264.00 (TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), y por último, al proveedor Hiram Abid Lajud Escalante de NET SOLUTIONS, por la cantidad de \$ 181,905.40 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS CINCO PESOS 40/100 M. N.). Por último, cabe hacer mención que dos partidas no se adjudicaron a ningún proveedor, toda vez que no cumplen con el requerimiento técnico solicitado en las bases de licitación y que el total al cierre del primer semestre es por la cantidad de \$ 801,816.36 (OCHOCIENTOS UN MIL, OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 36/100 M. N.). Durante este periodo, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de esta Comisión, llevó a cabo tres sesiones ordinarias. Se llevó a cabo el levantamiento de inventario del primer semestre del ejercicio dos mil veintidós, los días treinta de junio y primero de julio del presente año, en cumplimiento al artículo 86 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. También, por instrucciones del Comisionado Presidente y Secretario Ejecutivo de este Organismo, la Dirección de Administración participó en representación de la Comisión en la primera sesión ordinaria del Consejo Veracruzano de Armonización

J. O. E.



Contable (COVAC) el pasado treinta de marzo del presente año. De igual manera, la Dirección de Administración también participó en representación de la Comisión en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria celebrada el pasado tres de junio de año en curso. En razón de lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz en los artículos 98, 99 y 104 fracción III, en donde establece el objeto, sujeto y obligación de dictaminar el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que es aplicable a este Organismo Autónomo, se procesó y entregó al despacho la información requerida para realizar los trabajos de dicha dictaminación. El Pleno es el máximo órgano de decisión de la Comisión, el cual toma acuerdos y desarrolla sus atribuciones de manera colegiada. Durante el primer semestre del dos mil veintidós, los comisionados han ampliado el espectro de vinculación con otras autoridades a manera de colaboración, en la que ha prevalecido la autonomía de este Organismo. El pasado ocho de enero, el Pleno de la CEAPP sostuvo encuentro con el titular del Poder Ejecutivo, Cuitláhuac García Jiménez, con la finalidad de informar los resultados obtenidos durante el primer año de la nueva administración y fortalecer las estrategias de atención integral en favor de los comunicadores de la entidad. La reunión se desarrolló en la Sala de Banderas del Palacio de Gobierno, donde el Presidente del Pleno, Silverio Quevedo Elox, comentó sobre la necesidad de que se mantenga una estrecha colaboración entre este Organismo Autónomo y las diferentes instancias del gobierno estatal. Asimismo, en mayo pasado se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo con autoridades de la Fiscalía General del Estado (FGE) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en las cuales se establecieron compromisos para fortalecer las investigaciones por agresiones y crímenes contra periodistas en razón de su ejercicio, así como para coordinar medidas preventivas y de protección más eficientes a favor de los comunicadores. En la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, las comisionadas Claudia Patricia González Vargas y María Alejandra Herrera Gómez han mantenido una dinámica enfocada a fortalecer la perspectiva de género dentro de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Para tales efectos, han desarrollado una serie de reuniones de trabajo y actividades con autoridades, particularmente con los institutos municipales de las mujeres de Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Alvarado. Los comisionados Viridiana Reyes Cruz, Fluvio César Martínez Gómez, David de Guadalupe Guzmán Absalón, Eric Abad Espíndola, Iván Gidi Blanchet y Tulio Moreno Alvarado se han sumado a estas actividades, así como a las que han ido encaminadas a la profesionalización de los comunicadores. Ejemplo de ello, han sido los cursos y talleres en Papantla, Coatzacoalcos y San Andrés Tuxtla. Vale la pena resaltar el trabajo de los comisionados por cuanto hace a la difusión del Programa Estratégico de Libertad de Expresión con autoridades municipales a lo largo y ancho del estado de Veracruz. De esta forma, la CEAPP pudo tener un primer acercamiento con las autoridades municipales de San Andrés Tuxtla, Josué Azueta, Rodríguez Clara, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Tlacotalpan, Santiago Tuxtla, Catemaco y Veracruz, por mencionar algunos.

S. Q. E.



Durante el periodo que se informa, el Pleno efectuó seis sesiones extraordinarias y tres ordinarias, en la que se aprobaron veintinueve acuerdos, entre los que destacan la reforma al Reglamento Interior y el Programa Estratégico de Libertad de Expresión. De acuerdo con (Delmer: 1999:298), la rendición de cuentas es la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía de una democracia. En ese sentido, el debate en la rendición de cuentas y la transparencia resultan mecanismos necesarios para una correcta supervisión en la administración pública que conlleve a la mejora en la toma de decisiones que impacten en la gestión de cada uno de los entes públicos. En el Informe Semestral que rinde esta Secretaría Ejecutiva, queda de manifiesto que la rendición de cuentas y la transparencia han representado un reto que, con eficiencia, se ha tratado de cumplir cabalmente conforme a las atribuciones constitucionales y legales encomendadas, instruyendo las acciones que contribuyan en el fortalecimiento del control interno en mejora de la gestión de este Organismo Autónomo. De lo anterior se hacen las siguientes precisiones: 1) Se otorgó atención a los requerimientos de información para la planeación de los trabajos y muestra de la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio dos mil veintiuno en fecha tres de febrero de dos mil veintidós, emitida por la Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. 2) Se atendió la Orden de Auditoría en Materia de Disciplina Financiera a la Cuenta Pública del Ejercicio dos mil veintiuno, en Modalidad de Revisión de Gabinete, de fecha dieciséis de marzo, cabe destacar que esta se realiza por primera ocasión a este Organismo Autónomo. 3) Se atendió la Auditoría denominada Financiera, Presupuestal de Legalidad y de Consecución de Metas, número 1.3/9.0/2021 durante el periodo enero a junio del dos mil veintiuno, realizada por Contraloría Interna, con la finalidad de evaluar y verificar que la aplicación del presupuesto asignado a esta institución durante el ejercicio dos mil veintiuno, y que la documentación soporte de su ejercicio, cumpliera con los requisitos, fiscales, contables, presupuestales, administrativos, de racionalidad y austeridad de la Comisión a fin de supervisar el manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales que forman parte de las áreas operativas de este Organismo Autónomo. De los resultados de esta última auditoría, la Contraloría Interna tuvo por solventadas las observaciones y atendidas sujetas a seguimiento las recomendaciones establecidas en el proceso de revisión. 4) Se atendió la Orden de Auditoría número 1860, "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta dos mil veintiuno, emitida por la Auditoría Superior de la Federación. 5) Asimismo, se dio atención a la Auditoría de la Cuenta Pública dos mil veintiuno, notificada mediante oficio número OFS/AG_DAPE/8143/04/2022 de fecha trece de mayo dos mil veintidós, emitida por la Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Al respecto se informa que esta auditoría ya fue cerrada y se encuentra en espera del Pliego de Observaciones en su caso, así como de la emisión del informe de resultados de la fiscalización a la cuenta pública respectiva. 6) Finalmente se participó y cumplió con la

S. O. E.



Evaluación de Avances de la Armonización Contable para la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, por lo que se aperturó y llenó la evaluación respectiva en la plataforma tecnológica Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). Actualmente nos encontramos en la etapa de espera del informe emitido por el Consejo de Armonización Contable de Veracruz. Cabe señalar que, a la fecha, también se encuentra en proceso de ejecución por parte de la citada Contraloría Interna de esta Comisión, la Auditoría denominada "Financiera, Presupuestal de Legalidad y Consecución de Metas, número 1.1/9.0/2022 correspondiente al periodo del primero de Julio al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno", cuyo objetivo se centra en evaluar y verificar la aplicación del presupuesto asignado a la CEAPP, así como el cumplimiento de las distintas disposiciones normativas, de carácter interno y externo, en los procedimientos y acciones emitidos por las áreas, departamentos o unidades integrantes de Comisión Estatal, así como el nivel de observancia en la ejecución de todos los actos y procedimientos que este Organismo Autónomo emite que permita determinar el grado de fortalecimiento o debilidad de los mismos. De igual manera, se atiende la Intervención a la Dirección de Administración de la denominada "Revisión específica al Departamento de Recursos Financieros, número 1.4/3.0/2022 correspondiente al periodo de primero de enero al treinta de abril de dos mil veintidós". Como conclusión, en el marco de la Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno de la CEAPP se rinde el presente Informe Semestral, el cual recopila los resultados del trabajo efectuado por la Secretaría Ejecutiva, las direcciones y unidades que dependen de ella, así como del Pleno de la Comisión y de la Contraloría Interna. Los números reflejan un alza en todos los rubros de atención con respecto al primer semestre del dos mil veintidós: en materia de solicitudes de intervención se registró un aumento del cinco punto siete por ciento; en cuanto a la atención de expedientes nuevos el incremento fue del cinco punto cuatro por ciento, las medidas dictadas aumentaron en un seis por ciento; la cifra de periodistas incorporados al Programa Preventivo y de Seguridad creció en un catorce punto dos por ciento y las solicitudes de ayuda social aprobadas registraron un crecimiento del ocho punto seis por ciento. Más allá de ello, la gestión de este Organismo Autónomo y sus procedimientos son cada vez más eficientes para beneficio de la comunidad periodística del Estado de Veracruz. Los siguientes pasos dentro de la renovación de esta Comisión Estatal son la consolidación del Programa Estratégico de Libertad de Expresión y la reforma a la Ley 586, que rige a la institución desde hace una década. En ambos casos, el propósito es fortalecer a la CEAPP, dotándola de recursos y herramientas que contribuyan a promover y garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión en el ámbito periodístico. La ruta está trazada y es cuestión de voluntad política para seguir respondiendo a las justas demandas de los comunicadores veracruzanos, quienes ya no esperan propuestas, sino resultados tangibles, como los ya presentados en este documento. El Presidente expone: hemos escuchado el informe que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva, lo que me resta comentar es que es un informe bastante completo pero

S. O. E.



además demostrativo del trabajo, de la presencia que ha tenido la Comisión que nos honramos en representar y que formamos parte, tanto en materia de ayuda social, que implica la profesionalización y la salud, y por supuesto el área preventiva que es lo más prioritario que debemos de tener como de atención y protección. Creo que es un informe bastante completo y exployado de las actividades de la Comisión. -----

El Presidente indica que se ha agotado el orden del día, por lo que declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil veintidós, se declara concluida la sesión, y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. ---

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO